



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 31467
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
Nº de Créditos: 10
Curso: 2018-2019

ASIGNATURA / COURSE TITLE

Trabajo de Fin de Máster

1.1. Código / Course number

31467

1.2. Materia/ Content área

Trabajo de Fin de Máster

1.3. Tipo / Course type

Obligatoria

1.4. Nivel / Course level

Máster

1.5. Curso / Year

Segundo

1.6. Número de créditos / Credit allotment

10 créditos

1.7. Requisitos previos / Prerequisites

Haber aprobado el resto de las asignaturas del Máster

1.8. Objetivos del curso / Course objectives

El desarrollo de esta materia contribuye a las siguientes competencias

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que las/los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 31467
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
Nº de Créditos: 10
Curso: 2018-2019

CB8 - Que las/los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9 - Que las/los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10 - Que las/los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Gestionar conocimientos e información compleja y actualizada sobre intervención psicoeducativa en contextos y escenarios diversos.
CG2 - Mostrar en todo momento un actitud crítica para llevar a cabo reflexiones en este ámbito, con precisión conceptual y rigor intelectual.
CG3 - Comprender y en su caso usar las metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.
CG4 - Comunicarse con propiedad frente a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, o ante audiencias profesionales o no, interesadas o necesitadas de su conocimiento, utilizando recursos orales y escritos avanzados y haciendo uso especializado de las nuevas tecnologías.
CG5 - Adquirir y mantener capacidades personales e interpersonales eficientes para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.
CG6 - Mostrar una adecuada disposición y capacidad social para trabajar, mediar y negociar, con personas y grupos.
CG7 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Mantenerse informado de los cambios sociales y normativos relevantes en los contextos educativos y en las administraciones que los gestionan y modificar su actuación de acuerdo con ellos.
CT2 - Responder a las demandas de las instituciones y de la Administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 31467
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
Nº de Créditos: 10
Curso: 2018-2019

CT3 - Comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora de acuerdo con el código deontológico del psicólogo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer los procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, desde los primeros meses de vida hasta la vejez.
CE2 - Intervenir durante los primeros años del desarrollo en los distintos contextos e instituciones del campo de atención temprana.
CE3 - Diseñar programas de intervención en contextos educativos formales e informales sólidamente fundamentados en posiciones teóricas rigurosas.
CE4 - Seleccionar y llevar a la práctica las estrategias de intervención más acordes con las metas deseadas.
CE5 - Detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades o con riesgo de exclusión educativa y social por cualquier otra razón o circunstancia personal, social o familiar.
CE6 - Recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediado por tecnologías de la información y la comunicación en distintos contextos educativos.
CE7 - Evaluar e intervenir en procesos y prácticas psicoeducativas para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.
CE8 - Recoger, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionados con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.
CE9 - Recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito; en contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.
CE10 - Analizar y favorecer procesos de pensamiento y aprendizaje mediante el uso de diferentes tipos de lenguajes
CE11 - Liderar y coordinar grupos.

Estas competencias deberían contribuir a:



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 31467
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
Nº de Créditos: 10
Curso: 2018-2019

- Diseñar programas de intervención en contextos educativos formales e informales sólidamente fundamentados en posiciones teóricas rigurosas
- Seleccionar y llevar a la práctica las estrategias de intervención más acordes con las metas deseadas.
- Recoger, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionados con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.
- Gestionar conocimientos e información compleja y actualizada sobre intervención psicoeducativa en contextos y escenarios diversos.
- Mostrar en todo momento una actitud crítica para llevar a cabo reflexiones en este ámbito, con precisión conceptual y rigor intelectual.
- Comprender y en su caso usar las metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.
- Comunicarse con propiedad frente a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, o ante audiencias profesionales o no, interesadas o necesitadas de su conocimiento, utilizando recursos orales y escritos avanzados y haciendo uso especializado de las nuevas tecnologías.
- Adquirir y mantener capacidades personales e interpersonales eficientes para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.
- Mostrar una adecuada disposición y capacidad social para trabajar, mediar y negociar, con personas y grupos.
- Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología.
- Comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora de acuerdo con el código deontológico del psicólogo.

2. Métodos Docentes / **Teaching methodology**

La asignatura de Trabajo de Fin de Máster es la materia de cierre de estos estudios y como tal pretende ayudar a la/al estudiante a integrar los conocimientos que durante ellos ha adquirido y mostrar su capacidad de utilizarlos para interpretar y actuar en situaciones de la vida profesional. Objetivo y contenido del trabajo Se trata de una materia estrechamente relacionada con la de Prácticas Profesionales o Investigadoras, pero es muy importante destacar sus diferencias y las características que le otorgan identidad propia. Durante las Prácticas Profesionales o Investigadoras las/los estudiantes se encuentran inmersos en la actividad, aunque ésta se realice desde una actitud reflexiva. En la memoria de las Prácticas Profesionales o Investigadoras ha de plasmarse el análisis de lo realizado desde el marco conceptual que haya guiado las prácticas, siguiendo las orientaciones que se han establecido para ello (véase guía de Prácticas Profesionales o Investigadoras). En el Trabajo de Fin de



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 31467
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
Nº de Créditos: 10
Curso: 2018-2019

Máster, es preciso avanzar un paso y trascender las actividades concretas realizadas para plantear bien una propuesta o experiencia de innovación o bien una propuesta o experiencia de investigación de acuerdo con las modalidades descritas más adelante.

El TFM estará en principio estará dirigido por el/la mismo/a tutor/a de las prácticas investigadoras. No obstante, puede haber una desvinculación entre el/la tutor/a de las prácticas y el/la tutor/a del máster si la/el estudiante así lo solicita expresamente. Para ello deberá elevar un escrito a la coordinación del máster, explicando las razones para la desvinculación. La dirección del máster podrá aprobar o no esta desvinculación en función de las razones aducidas. En cualquier caso, el/la nuevo/a tutor/a deberá admitir también la tutela.

El TFM podrá tendrá alguna de las modalidades siguientes:

- **TFM profesional:** El objetivo es que la/el estudiante explicita los supuestos teóricos que cree que sustentan la práctica profesional en la que ha participado y plantee una propuesta de innovación, justificando su capacidad de generar una mejora en la calidad de la práctica profesional. En algunos casos, la/el estudiante habrá podido incluso aplicar algunos de los elementos de la innovación y, en otros, el trabajo consistirá en plantear los cambios que se consideren oportunos. En esta propuesta es importante mostrar también los conocimientos sobre las dificultades de gestión del cambio que toda innovación implica y, por ello, la propuesta debe incluir la valoración sobre la viabilidad de la misma o las estrategias más convenientes para impulsarla. Asimismo, deberían recogerse los resultados de la intervención, en caso de haberse llevado a la práctica, o los indicadores que permitirían valorar el cambio, cuando se trate simplemente de un proyecto. En síntesis, lo esencial es, por tanto, que la innovación que se proponga muestre en su fundamentación teórica el aprovechamiento de los aprendizajes propios del máster.
- **TFM de investigación** El objetivo de este tipo de TFM es mostrar que las/los estudiantes cuentan con las competencias necesarias para llevar a cabo una investigación rigurosa y de calidad en el ámbito de la psicología de la educación. Se trata, por tanto, de completar el trabajo de investigación que se haya realizado durante la asignatura de Prácticas Profesionales o Investigadoras. El trabajo estará inserto en una de las líneas de investigación del máster y puede formar parte de un ámbito o proyecto de investigación más amplio. Se debe presentar un proyecto de investigación original debidamente justificado. En el caso de que se haya realizado algún trabajo empírico relacionado con el diseño o previo a él, se presentaran los principales resultados encontrados. Dentro de esta modalidad es también posible realizar un análisis teórico que permita que la/el estudiante muestre su competencia para analizar diferentes teorías relevantes en el marco de la psicología de la educación.

De acuerdo con el Reglamento del **Comité de Ética** de la Investigación de la UAM, los trabajos de fin de Master (TFM) de la modalidad de investigación que impliquen a seres humanos y/o la obtención y tratamiento de datos que puedan afectar a los derechos fundamentales de los participantes deben solicitar la Evaluación y Aprobación del Proyecto por dicho comité,



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 31467
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
Nº de Créditos: 10
Curso: 2018-2019

presentando la documentación correspondiente al subcomité de la Facultad de Psicología. Para más información debe consultarse la página web del Master, en el apartado de TFM.

En el caso de los TFM profesionales, si se realiza alguna intervención con menores, habrá que recabar el consentimiento informado del centro escolar, aunque no sea necesario recabar la aprobación del Comité de Ética.

3. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

Para adecuarse a la distinta duración de las Prácticas Profesionales o Investigadoras (primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y anual), en cada curso académico habrá tres momentos de defensa del TFM, (marzo, julio y septiembre). Las fechas concretas de cada una de estos momentos de defensa y de entrega de los trabajos serán publicadas previamente al comienzo de cada curso académico. La/el estudiante tiene derecho a presentar el TFM una sola vez y puede elegir hacerlo en cualquiera de los tres momentos previstos, siempre que esté en condiciones académicas de hacerlo (que se hayan aprobado las Prácticas Profesionales o Investigadoras).

El trabajo se defenderá en acto público ante una comisión de evaluación de tres personas, dos de las cuales como mínimo serán docentes del Máster. El/la tutor/a podrá formar parte de esta comisión de evaluación. La comisión de evaluación será designada por la comisión de coordinación del Máster que hará públicas las diferentes comisiones de evaluación y horarios con un tiempo mínimo de diez días antes de la defensa pública del trabajo.

La/el estudiante entregará tres copias del informe escrito con su trabajo y un CD con el mismo en la secretaría de los departamentos de Psicología Evolutiva y de la Educación o de Psicología Básica en la fecha prevista y publicada. Previamente a la defensa, la comisión de evaluación realizará una evaluación del informe escrito y considerará si este informe tiene la calidad suficiente para ser defendido públicamente. En caso de que esta evaluación sea negativa, se comunicará de forma argumentada a la coordinación del máster, a la/el estudiante y, en su caso, al/la tutor/a, recomendando al estudiante que revise su informe y posponga la defensa pública de su trabajo. Esta comunicación se realizará con un mínimo de tres días antes de la fecha prevista para la presentación oral.

La comisión de evaluación será quien otorgue la calificación que tendrá los mismos rangos que el resto de las materias del máster (0-10), incluyendo calificación cuantitativa y cualitativa. No se comunicará la calificación a la/el estudiante en el mismo acto de defensa. Una vez finalizada la defensa de todos los TFM en cada uno de los tres periodos establecidos para tal fin se publicarán las calificaciones en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación y/o de Psicología Básica. En dicha publicación deberá hacerse constar el día y lugar de revisión de las calificaciones y tendrá lugar 48 horas después de la publicación de las calificaciones (atendiendo al artículo 10.1 de la Normativa de la Evaluación de la UAM).



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 31467
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
Nº de Créditos: 10
Curso: 2018-2019

I. Informe escrito

Los aprendizajes alcanzados por la/el alumna/o se pondrán de manifiesto en el informe de TFM. La/el estudiante realizará un informe escrito, que recoja el análisis, la propuesta de innovación o de investigación, que se defenderá ante un tribunal,

Aspectos comunes a las dos modalidades

- En la primera hoja se incluirá los aspectos indicados en el documento “Portada obligatoria del TFM con título en castellano y en inglés” al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://www.uam.es/Psicologia/MPE-TFM/1242664265410.htm?language=es&nodepath=Trabajo%20Fin%20de%20M%C3%A1ster>
- Resumen: Se debe incluir un resumen que no exceda de las 250 palabras en el que se destaquen los aspectos más sobresalientes del proyecto. Un *abstract* con la misma extensión y contenido.
- Palabras clave: Un máximo de cinco palabras o términos que subrayen los hitos a los que se dirige el TFM en castellano y en inglés
- En la segunda hoja se mostrará el Índice de contenidos.
- Al final del documento se incluirán las Referencias en formato APA vigente y tras ellas los Anexos si los hubiera.
- Extensión máxima del documento 40 folios incluyendo Referencias y sin contar con las páginas anteriores
- El documento se debe imprimir a doble cara y editarse con un interlineado de espacio y medio y letra tipo Times New Roman de 12 puntos o Arial de 10 puntos.

En el caso de un **TFM profesional**, el informe responderá a los siguientes apartados, que deben, no obstante, entenderse como una orientación y concretarse por tanto con flexibilidad de acuerdo a las peculiares características de cada caso:

- Introducción dirigida a justificar la propuesta de innovación/intervención. Relevancia y pertinencia actual del tema etc. (qué problema trata de resolver o, por qué es importante, aportaciones de la propuesta de innovación, etc.).
- Antecedentes y estado actual del problema. Fundamentación teórica basada en la revisión de la literatura. Exposición actualizada de los aspectos más relevantes del problema
- Contexto de la intervención: Breve caracterización del contexto donde se ha llevado a cabo las prácticas, dirigida exclusivamente a dar sentido y justificar la propuesta de innovación. La descripción de las prácticas realizadas corresponde al informe de prácticas externas, no al TFM.



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 31467
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
Nº de Créditos: 10
Curso: 2018-2019

Elaboración de la propuesta de innovación/intervención:

- Formulación de objetivos en relación con la demanda/problema planteado. El objetivo debe ser relevante y pertinente para la población a la que se dirige, y viable en función de las condiciones y el tiempo disponible para alcanzarlo.
- Caracterización de la población a la que se dirige el la innovación/intervención
- Descripción de la innovación/intervención (que debería contemplar la fase de seguimiento, evaluación de la efectividad y sostenibilidad de la propuesta).

En el caso de que el programa se haya aplicado, se deberán detallar también:

- Resultados obtenidos.

Con independencia de si se ha aplicado el programa o no, el trabajo finalizará con:

- Discusión y conclusiones.
- Limitaciones de la propuesta.
- Una valoración y posicionamiento crítico de la/el estudiante sobre su trabajo.

En el caso de un **TFM de investigación**, si es un **Ensayo Teórico**, el trabajo escrito responderá a los siguientes apartados, que deben entenderse también con un carácter orientativo:

- Justificación de la relevancia del tema, dentro de alguno de los diferentes ámbitos de la Psicología de la educación y establecimiento del objetivo/s del ensayo.
- Elaboración de los antecedentes del tema, fundamentando los aspectos más relevantes del mismo (teorías, investigaciones principales –clásicas fundamentales y actuales-, desarrollo de modelos, identificación de relaciones, ausencias e inconsistencias en la literatura, retos principales, etc.), y organizando e integrando la información, en función del objetivo/s propuesto/s.
- Elaboración de conclusiones.
- Valoración y posicionamiento crítico de la/el estudiante sobre su trabajo.

En el caso de un **TFM investigación, de Diseño y/o Desarrollo de una Investigación**, el trabajo responderá a los siguientes apartados.

- Introducción teórica dirigida a enmarcar y justificar la investigación. Planteamiento del problema/pregunta y su pertinencia y relevancia dentro de alguno de los diferentes ámbitos relacionados con la psicología de la educación. Revisión de la bibliografía más relevante sobre el tema específico, planteando y argumentando las diferentes posiciones y perspectivas así



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 31467
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
Nº de Créditos: 10
Curso: 2018-2019

como todas aquellas situaciones y condiciones que puedan influir en la determinación de los objetivos y/o del método

- Establecimiento de Objetivos, generales/específicos y, si son pertinentes, hipótesis, justificados y relacionados con la revisión realizada
- Método:
 - Participantes.
 - Materiales y Tareas.
 - Diseño, Procedimiento y análisis

En el caso de haber desarrollado la investigación se incluirá un apartado de

- Resultados.

Con independencia de si se ha desarrollado la investigación no, el trabajo debe finalizar con:

- Discusión y /o conclusiones.
- Limitaciones de la intervención.
- Una valoración y posicionamiento crítico de la/el estudiante sobre su trabajo.

II Presentación pública del TFM

La presentación del TFM responderá a las siguientes características, que deben, no obstante, entenderse como una orientación y concretarse por tanto con flexibilidad de acuerdo a las peculiares características de cada caso:

- **Duración de la exposición.** El acto de defensa pública del TFM tendrá una duración total aproximada de sesenta minutos. La/el estudiante realizará una exposición de un máximo de 20 minutos, tras el cual se abrirá un periodo de reflexiones y preguntas por parte de los miembros de la comisión de evaluación que serán respondidas por la/el estudiante. Las reflexiones y preguntas de la comisión de evaluación junto con las repuestas de la/el estudiante tendrán una duración máxima de treinta minutos. A continuación, la comisión de evaluación deliberará a puerta cerrada y sin testigos sobre la evaluación y calificación del trabajo.
- **Estructura de la exposición.** La exposición se realizará habitualmente de forma oral, o en la modalidad alternativa que asegure el derecho a la accesibilidad de todo el alumnado con discapacidad. Se recomienda que la presentación vaya acompañada y apoyada por medio de un power point u otros medios tecnológicos que faciliten su seguimiento. En esta exposición se deberá justificar y argumentar el trabajo realizado, teniendo en cuenta que la comisión de evaluación que lo juzga lo ha leído



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 31467
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
Nº de Créditos: 10
Curso: 2018-2019

previamente. En la exposición se destacarán los aspectos fundamentales, estructurando la presentación en función de los apartados de las modalidades anteriormente descritas.

III. Evaluación y calificación

La comisión de evaluación será quien otorgue la calificación que tendrá los mismos rangos que el resto de las materias del máster (0-10), incluyendo calificación cuantitativa y cualitativa. Esta comisión evaluará y calificará el trabajo, analizando si se muestran o no las competencias propias del máster.

En la página web del máster, en el apartado referido al TFM, se encuentran desarrollados aspectos propios de los diferentes perfiles profesionales de los psicólogos educativos que pueden ayudar a los/las estudiantes en la exposición de las competencias desarrolladas y a las comisiones a ajustar los criterios de evaluación adecuados al contenido de cada uno de los TFM.

Las memorias de TFM que sean copia o plagio de trabajos existentes serán motivo de suspenso en la convocatoria en curso en la que se encuentre. Así, la copia literal o extensa de otro trabajo y/o base documental (libros, revistas, webs, etc.) se considerará, legalmente hablando, plagio. Se considerará copia aunque se haga una referencia genérica a la fuente original. La política de actuación en estos casos es la misma que en un examen: si se encuentra cualquier trabajo que contenga plagio, la/el estudiante o las/los estudiantes que lo firmen automáticamente tendrán la evaluación suspendida en la convocatoria. Además, en caso de plagio, la calificación en SIGMA será la mínima posible (es decir, "0", cero).

De acuerdo a los criterios de calificación acordados en Comisión de Estudios de 12 de abril de 2010, si la/el estudiante se hubiera matriculado, pero no hubiera llegado a cumplir los requisitos exigidos por su titulación, se le considerará NO EVALUADA/O. De manera excepcional, en los casos que el Centro entienda que haya existido imposibilidad de la defensa del TFM, se permitirá la anulación de matrícula.